



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 05154311200120110026800

Decisión: Adiciona providencia

De cara a lo solicitado por el apoderado de los vinculados, en el escrito que antecede y siendo procedente, se dispone adicionar el auto del 18 de mayo de 2022, en el sentido de agregar un tercer inciso así:

Más la suma de un millón de pesos (\$1.000.000), por agencias en derecho en la segunda instancia, para un total de costas de \$24.500.000. Lo demás queda incólume.

Ejecutoriado este auto, por secretaría, córrase traslado de la objeción a la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ